Municipalidad de independencia

AUTORIZA FUNCIONAMIENTO EN B.N.U.P. PARA ENTREGA DE VOLANTES A COMERCIAL ANDES SPORT LTDA.

DEC. ALC. EXENTO Nº 5139 /

Independencia, 25 OCT 2018

LA ALCALDÍA DECRETO HOY:

VISTOS: carta al nombre de doña Claudia Fica Representante Legal de la Empresa Comercial Andes Sport Ltda, de fecha 08 de Octubre del 2018. Providencia N° 2762, de fecha 09 de Octubre del 2018, de Alcaldía; Providencia N° 899, de fecha 10 de Octubre del 2018, del Administrador Municipal.

Y TENIENDO PRESENTE: Lo establecido en el art. 24 del Decreto Ley 3.063/79 de Rentas Municipales; y lo señalado en la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

AUTORIZASE el funcionamiento en Bien Nacional de Uso Público, al contribuyente **COMERCIAL ANDES SPORT LTDA,** Rut. **76.026.378-8,** para entrega de volantes en vía publica, en cuadrante calles Olivos-Avenida La Paz- Echeverría y Avenida Independencia, además de Avenida Independencia desde Santos Dumont hasta Antonia López de Bello, en una jornada de 15:00 pm a 19:00 pm horas, en los días Viernes 12, Sábado 13, Domingo 14, Viernes 19, Sábado 21, Domingo 22 de octubre del 2018.

El cobro de la Ocupación del Bien Nacional de Uso Público, será de acuerdo a lo indicado en el Titulo V, articulo 11, Ítem 29 de la Ordenanza Municipal.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, TRANSCRÍBASE a todas las Direcciones y Departamentos que correspondan y, hecho **ARCHÍVESE.**

MARÍA NÚÑEZ SEPÚLVEDA
CONTADOR AUDITOR
SECRETARIO MUNICIPAL

GONZALO DURÁN BARONTI
ALCALDE
MUNICIPALIDAD DE INDEPENDENCIA

JOB/puv.-
TRANSCRITO A:
Control - Departamento de Inspección General - Departamento de Impuestos y Derechos - Oficina de Partes - Contribuyente.